



Unidad Gestión y Desarrollo de las Personas
PCP/MEM

**MODIFICA PERFIL DE
SELECCIÓN PARA PROVEER EN
CALIDAD DE CONTRATA, EL
CARGO JEFATURA PARA EL
SUBDEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN.**

EXENTA N° 125

SANTIAGO, 04 FEB 2020

VISTO: Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y la Resolución Afecta N° 1 de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas a todos los servicios públicos, La Resolución N°105 de 2020, que aprueba pauta y perfil de selección para proveer en calidad de contrata, el cargo Jefatura para el Subdepartamento Tecnologías de la Información, el Decreto Supremo N°58 de 2019, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, ambos del Ministerio de Salud dicto la siguiente,

CONSIDERANDO:

Que, la publicación en el portal Empleos Públicos del cargo Jefatura para el Subdepartamento de Tecnologías de la Información, el día 03 de febrero de 2020.

Que, por motivos institucionales se hace necesario modificar el perfil de selección del cargo Jefatura para el Subdepartamento de Tecnologías de la Información, aprobado a través de la Resolución Exenta N°105 de fecha 28 de enero de 2020.

RESOLUCIÓN:

1° Modificase el perfil de selección del cargo Jefatura para el Subdepartamento Tecnologías de la Información en los siguientes items.

1. Funciones principales.

Se reemplaza la función de "Supervisar" por "Aplicar" las políticas de seguridad de la información y monitorear su adecuado funcionamiento.

2. Requisitos Específicos o Complementarios.
- Formación: se elimina el requisito Post grado o Postítulo en el área de las Ciencias de la Informática.
 - Experiencia Profesional: Se rebaja de "7 años" a "5 años" la Experiencia Profesional en las áreas relacionada con el cargo desde la fecha de titulación en Instituciones públicas o privadas.
 - Se rebaja de "5 años" a "4 años" la experiencia en cargos de jefatura.

2° La Resolución Exenta N°105 de fecha 28 de enero de 2020, sigue vigente a excepción de los items que fueron modificado en la presente Resolución.

3° **Publíquese** en el portal web Institucional la Resolución para amplia difusión.

4° **Notifíquese** los cambios realizados al perfil del cargo Jefatura para el Subdepartamento de Tecnologías de la Información, a los postulantes que ingresaron sus antecedentes en el Portal Empleos Públicos antes de esta modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO FERNÁNDEZ PÉREZ
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Unidad Gestión y Desarrollo de Personas.
- Oficina de Partes.